



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NORCASIA - CALDAS. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. Febrero 03 de 2021, dentro del proceso Verbal Reivindicatorio radicado bajo el Nº 2020-00072, se informa a la señora Juez, que fue recibido al correo electrónico del Juzgado, escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, donde informa de la notificación realizada a los demandados.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, febrero nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº030
Radicado: 2020-00072

Habida cuenta el informe de secretaría que antecede, dentro del presente proceso Verbal Reivindicatorio, radicado bajo el Nº 2020-00072, demandante MABEL ANDERE TORO IBARRA-, demandado JOWBER SILVA IBARRA y LUZ ESTRELLA IBARRA OSORIO, se ordena incorporar el escrito presentado por el señor apoderado de la demandante, para lo fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 004 de Febrero 10 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 15 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC